Asunción, 28 de julio 2022
DOC Nº 640/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2022 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS DE DISTINTOS DIAMETROS", ID N° 411.931**, y a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:

1. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Carga de ítem/subitem

Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.

RESPUESTA: Se realizaron las correcciones correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta

Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

Comentario: Solicitamos la convocante, corregir la fecha tope de consulta, conforme a la normativa vigente según el artículo 24 "hasta 3 (días) hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas"

RESPUESTA: No se procedió a la modificación de la fecha de consulta, debido a que la modificación se hace en base a la respuesta de una consulta recibida dentro del plazo tope de respuesta.

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Asunción, 28 de julio 2022
DOC Nº 640/22

Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría.

Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

RESPUESTA: Se realizaron las correcciones correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de calificación y criterios de evaluación – Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sin embargo, en la cláusula del Contrato no se puede modificar debido a que es Requerido por parte de la DNCP

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Cecilia Benzo
Encargada de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones